



C.E.I.P. "TRAJANO"
C/. SANTA JULIA,2 TF.: 924009868
06800 MÉRIDA FAX: 924009869
cp.trajano@edu.juntaex.es

Estimadas familias:

Con el inicio del nuevo curso escolar, el CEIP Trajano quiere recordar la existencia en nuestra Comunidad Educativa del **"Protocolo de Actuación ante Urgencias Sanitarias en los Centros Educativos de Extremadura"**, y que tiene como uno de sus objetivos garantizar la seguridad del alumnado que padece una de las siguientes enfermedades:

- **Diabetes tipo 1**
- **Asma**
- **Epilepsia**
- **Alergias graves, generalmente alimentarias**, y que requiere de la administración de adrenalina para salvar la vida del alumn@ (**NO** confundir con intolerancias al gluten, lactosa, etc. No es lo mismo alergia que intolerancia)

En cada centro educativo se ha designado a un docente como Referente educativo en salud, en nuestro caso es la Jefa de Estudios, D^a M.^a Fernanda Martín Cerrato, y en el centro de salud que atiende al centro, se ha designado a personal de enfermería como Enfermera/o Referente, D^a M.^a Jesús Sánchez Sánchez, del Centro de Salud San Luis. Ambos profesionales, se coordinarán para que el centro educativo reciba la formación e instrucciones necesarias que permita normalizar la vida del alumnado con estas patologías y prevenir/actuar ante crisis de las mismas, como si de su familia se tratara.

Pero para que todo este proceso se desarrolle adecuadamente, es **fundamental** que las familias del alumnado con estas patologías pongan en conocimiento del centro dicha situación. Después, deberán realizar las siguientes actuaciones:

- Entregar la **Ficha de Salud del alumn@** al médico que trate la patología, devolviéndola al centro debidamente cumplimentada, firmada y sellada por el facultativo.
 - La **Ficha de Salud del alumn@** recogerá la información detallada e individualizada de la enfermedad, pautas a seguir, situaciones de riesgo y abordaje, así como las autorizaciones pertinentes en relación con esa atención.
- Entregar firmada por los padres o tutores legales del alumno/a la autorización al personal del centro educativo para administrar el tratamiento recogido en la Ficha de Salud, eximiendo de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los efectos adversos y/o secundarios inherentes a su administración.

El CEIP Trajano es pionero en el "Protocolo de Alergias Alimentarias", donde se lleva aplicando desde hace 14 años. Los instantes iniciales tras una reacción anafiláctica son críticos, y es importantísimo actuar lo antes posible para evitar complicaciones.

Además de este protocolo, en nuestro centro también existe el **"Protocolo para la acogida y atención de los niños/as con enfermedades raras o poco frecuentes en los centros educativos de Extremadura"**.

Esperando que la información sea de su interés, reciban un cordial saludo.

Atentamente

M.^a Fernanda Martín Cerrato
Jefa de Estudios

Referente Educativo de Salud del CEIP Trajano